

## RESOLUCIÓN No. 615

( 16-JUNIO-2022 )

***“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-004-2022”***

### **LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, la Resolución N° 026 del 15 de enero de 2020, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N 543 del 30 de junio del 2020 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera, **ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-004-2022** cuyo objeto es: ***“CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”***.

Que en consecuencia los profesionales asignados por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-LP-004-2022** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 2 de mayo de 2022.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo, a las cuales se les dio respuesta tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 19 de mayo de 2022, el IDARTES profirió la Resolución N° 469 de 2022 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2022”*, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.

## RESOLUCIÓN No. 615

( 16-JUNIO-2022 )

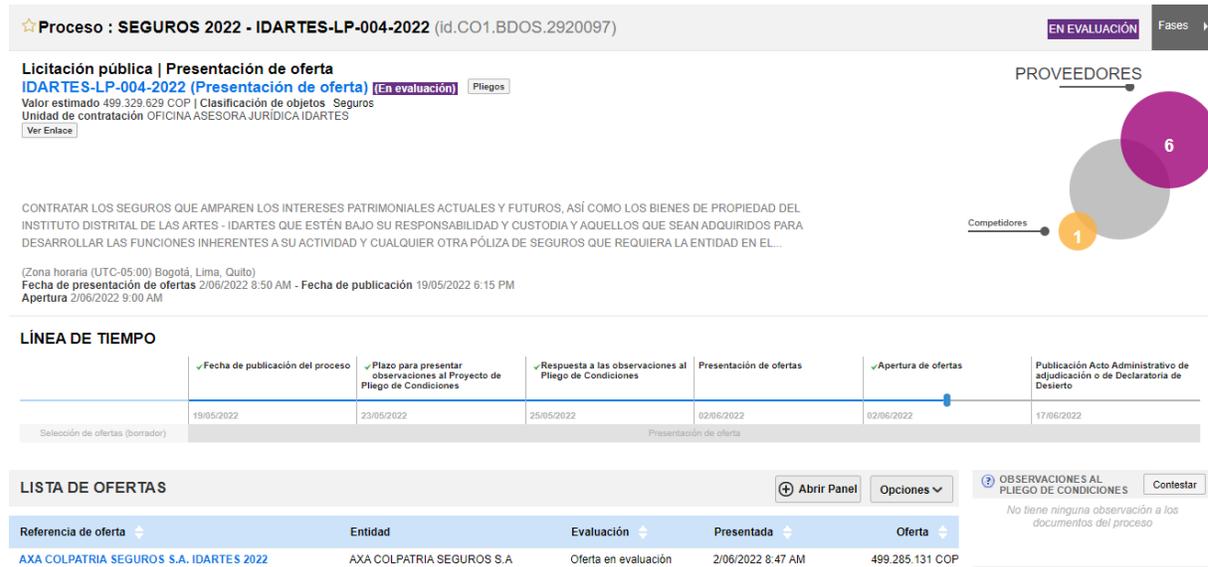
### **“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-004-2022”**

Que el día 26 de mayo de 2022 se expidió la adenda N° 1 al proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015: *“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.”*

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 2 de junio de 2022 a las 08:50 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo la oferta del siguiente proponente:

#### 1. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:



**Proceso : SEGUROS 2022 - IDARTES-LP-004-2022** (id.CO1.BDOS.2920097) EN EVALUACIÓN Fases

**Licitación pública | Presentación de oferta**  
**IDARTES-LP-004-2022 (Presentación de oferta)** [En evaluación] [Pliegos]  
 Valor estimado 499.329.629 COP | Clasificación de objetos Seguros  
 Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES  
[Ver Enlace](#)

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL...

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de presentación de ofertas 2/06/2022 8:50 AM - Fecha de publicación 19/05/2022 6:15 PM  
 Apertura 2/06/2022 9:00 AM

**LÍNEA DE TIEMPO**

	✓ Fecha de publicación del proceso	✓ Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	✓ Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	✓ Apertura de ofertas	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto
Selección de ofertas (borrador)	19/05/2022	23/05/2022	25/05/2022	02/06/2022	02/06/2022	17/06/2022

**LISTA DE OFERTAS** + Abrir Panel Opciones ? OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. IDARTES 2022	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Oferta en evaluación	2/06/2022 8:47 AM	499.285.131 COP

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Que el día 6 de junio de 2022 se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

N°	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS

## RESOLUCIÓN No. 615 ( 16-JUNIO-2022 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-004-2022”**

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que de conformidad con el cronograma del proceso el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 6 de junio y hasta el 16 de junio de 2022, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus propuestas y presentar observaciones al informe preliminar de evaluación.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar de requisitos habilitantes, **NO** se recibieron observaciones al mismo tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso **IDARTES-LP-004-2022**, el día 16 de junio de 2022, de manera virtual, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación, con participación de la Ordenadora del Gasto, los designados del corredor de seguros contratado por la Entidad, quien para los efectos del proceso, adelantaron la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y los representantes del proponente, donde se dio lectura al informe final de verificación de requisitos habilitantes, el cual fue publicado en la Plataforma Transaccional Secop II, el cual **NO** fue objeto de observaciones por parte del proponente o algún interesado y el mismo se publicó en la Plataforma Transaccional Secop II.

Que, una vez informado el **proponente habilitado** en la audiencia virtual del proceso **IDARTES-LP-004-2022**, se presentó la ponderación de la propuesta, la evaluación económica y demás factores para determinar la oferta más favorable, la cual arrojó el siguiente resultado:

Nº	Proponente	Evaluación Técnica: Condiciones Técnicas Adicionales	Factor económico	Incentivo para estimular la industria nacional	Estímulo para la participación de mujeres en la contratación estatal (Decreto 1860 de 2021)	Incentivos en procesos de contratación en favor de personas en condición de discapacidad	TOTAL

## RESOLUCIÓN No. 615

( 16-JUNIO-2022 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-004-2022”**

1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	18.36	62.02	10.00	0.00	0.00	90.38
---	-------------------------------------	-------	-------	-------	------	------	-------

Que, así las cosas, Jargu S.A. Corredores de Seguros recomendó a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección al proponente **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, identificada con NIT No. 860002184-6, representado legalmente mediante apoderado especial por **MIGUEL EDUARDO VILLAMIZAR AGUIRRE** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.201.229, según consta en la Escritura Pública 0348 de fecha 19/03/2019 otorgada en la Notaria 65 de Bogotá D.C.; por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$499.285.131)**, valor que incluye todos el IVA, el valor fijo, impuestos distritales y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y con una vigencia de 424 días, contados a partir del 19 de julio de 2022 y hasta el 17 de agosto de 2023, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos establecidos por las áreas **jurídica, financiera, técnica y económica** exigidos por el IDARTES, así como la ponderación de los elementos de calidad, precio y demás factores soportados en porcentajes o fórmulas señaladas.

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo y de ponderación, para consulta de los interesados.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

No. DEL CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2399	O212020200701030571359	Otros Servicios de Seguros Distintos de los Seguros de Vida N.C.P.	\$ 500.000.000

Que, en mérito de lo expuesto,

## RESOLUCIÓN No. 615

( 16-JUNIO-2022 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-004-2022”**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-004-2022**, el cual tiene por objeto **“CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”**, por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$499.285.131)**, valor que incluye todos el IVA, el valor fijo, impuestos distritales y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y con una vigencia de 424 días, contados a partir del 19 de julio de 2022 y hasta el 17 de agosto de 2023, al proponente **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, identificada con NIT No. 860002184-6, representado legalmente mediante apoderado especial por **MIGUEL EDUARDO VILLAMIZAR AGUIRRE** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.201.229, según consta en la Escritura Pública 0348 de fecha 19/03/2019 otorgada en la Notaria 65 de Bogotá D.C.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. DEL CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2399	0212020200701030571359	Otros Servicios de Seguros Distintos de los Seguros de Vida N.C.P.	\$ 500.000.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

**RESOLUCIÓN No. 615**

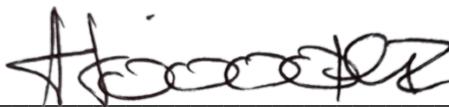
( 16-JUNIO-2022 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-004-2022”**

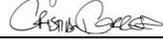
**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los 16-JUNIO-2022

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**



**ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera del  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Nañez – Profesional Especializada encargada de las funciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Cristian Camilo Correa - Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Andrea Carolina Rodríguez - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Alejandro Beltrán Ariza - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Óscar Nadjar - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y verificó contenido	Ángela Chavarro - Jurgu S.A. Corredores de Seguros	